

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26329 BADAJOZ

D./D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

A n u n c i a

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000001/2013 referente al concursado Marmolejo S.COOP.L. con CIF n.º F06323893 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de octubre de 2013 a las 10,00 horas en sala de vista tercera de este juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la deudora Marmolejo S.COOP.L. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Badajoz, 27 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040087-1